

SANTA CRUZ, 27 de Diciembre de 2017.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Memorándum N°74, Encargado Programa Odontológico.
4. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de Odontología Servilletas para programa Odontológico del Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017, Morbilidad.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017, Morbilidad.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de Odontología Servilletas, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **INMED DROGUERIA LIMITADA, RUT: 86.821.000-1, según Orden de Compra N° 3864-731-CM17, por un monto de \$ 400.672 IVA incluido.** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)